



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA autoriza el pago de la Factura N° 0003-00002353 cuya Razón Social es **COMPUMARKET**.

Que la compra consiste en una Notebook DELL 15.6" Inspiron 5000 i7, siendo el equipo que ha de permitir el uso del Programa ArcGis 10.3, específico para tratamiento de mapeo e imágenes.

Que resulta necesaria su adquisición para llevar adelante diferentes tareas, entre las que se encuentra las previstas para cumplir con los trabajos pactados, a través de Servicios a Terceros, con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la decisión de realizar la compra a través de la Firma Compumarket obedece a dos motivos, en primer término presenta el precio más conveniente y en segundo término nos ha de proveer, por el lapso de seis (6) meses, del servicio de asistencia técnica que se encontraría incluido en el valor presupuestado.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora GRIZINIK- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

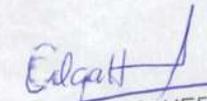
RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0003-00002353 cuya Razón Social es **COMPUMARKET**, por un monto de **\$ 49.890** (pesos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa) correspondiente a la compra de una Notebook DELL 15.6" Inspiron 5000 i7, siendo el equipo que ha de permitir el uso del Programa ArcGis 10.3, específico para tratamiento de mapeo e imágenes.

Art.2º) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Griznik- Fuente 12.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 1140/18


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.